

men, D^r Pedro Gonzales Segura, Regidor de; D^r Marcos Sanchez, Juez de personas; D^r Juan Dalgado, D^r Juan de Mata Garcia de Alcasar, Jurado

Crutinio y

Se hizo publicacion del Scrutinio segun lo prescriue el articulo veinte y quatro del Real Decreto de vecindad y tercero de julio ultimo, y la Ciudad ALCORCO: Guardaron propuestos para individuo de Ayuntamiento los señores D^r Pedro Maria Chico de Guraran por haber reunido mil ochenta y quince y nueve votos; D^r Joaquin Albuquerque y Serrano mil ochenta y tres y diez votos; D^r Alfonso Alonso y Guvara mil ochenta y nueve; D^r Benito Perera y Baiz mil ciento noventa y ocho; D^r Juan de Mata Garcia de Alcasar mil ciento ochenta y cinco; D^r Jose Torres y Larios mil ciento y setenta; D^r Antonio Garcia de Alcasar mil ciento setenta y nueve; D^r Diego Maria Delgadillo mil ciento sesenta y siete; D^r Josefa Borda mil ciento sesenta y seis; D^r Juan de Paula Buriel Mateo mil ciento sesenta y seis; D^r Manuel Diaz mil ciento cincuenta y ocho; D^r Jose Salinas mil ciento cincuenta y dos; D^r Juan de Paula Durante mil ciento y cincuenta; D^r Antonio Tafaro mil ciento treinta y siete; D^r Bartolome Aleoca mil ciento y once; D^r Juan Diego Delgado mil noventa y ocho; D^r Bernardino Lasa mil setenta y nueve; Y el Dr. D^r Martin Jose de Blaya para Procurador del Comun p^r haber reunido mil ciento ochenta y un voto y en su consecuencia igualmente acordó el Ayuntamiento. Se fijen hoy al publico las lista de los vecinos que ordena el articulo veinte y cinco de dicho Real Decreto, publicandole Bando, en el que se manifieste que esta corporacion constituyendo la comodidad de este vecindario para que pueda examinar las referidas listas, y que tambien estas estén reservadas dela iguemejor, no obstante sean colocadas en el patio del convento de la Merced, que sirve de transito de la Ciudad al rancho de S^r Bustobal. Asì mismo se dirá al publico que desde este dia hasta el nuevo del corriente inclusive estara formado el Ayuntamiento desde las diez hasta las doce de la mañana, para oir qualquier reclamacion que se pueda hacer —

D. Ramon Pasqual,
solicitó el nombre
titular susuelto.

Se ha hecho cuenta de un memorial del Cizurmedo D^r Ramon Pasqual, solicitando que los notarios que expusieron su nombre titulares obligados a abrazar sus cargos gratuitamente; y la Ciudad ALCORCO: Admitido